

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 76

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Cabalgata** de la Fe a la Difunta Correa, que se lleva a cabo todos los años en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Caselles.** (820-D.-2016.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la XXVII Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, que se realizó entre los días 7 y 9 de abril de 2016, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la cabalgata se desarrolla ininterrumpidamente desde 1989, a principios del mes de abril, durante dos días. En efecto, la cabalgata es un evento vinculado a la identidad cultural de la provincia de San Juan y de todo el país y cuenta, además, con la actuación de compañías gauchas de Brasil, Uruguay y Chile, superando la participación de más de 4.000 jinetes. Cabe destacar que la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa es una manifestación de fe hacia la mujer que se transformó en uno de los mitos más destacados de nuestro país, tras ser encontrada muerta de sed, pero amamantando a su hijo, quien sobrevivió gracias a este acto, en 1854. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa como proyecto de resolución, con modificaciones.

Juan Cabandié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la XXVII Edición de la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, a realizarse los días 7 al 9 de abril de 2016, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, que se lleva a cabo todos los años, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Lucila B. Dure. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – Olga M. Rista. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – María C. Vega.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “XXVII Cabalgata de Fe a la Difunta Correa”, a realizarse del 7 al 9 de abril, entre los departamentos Capital y Caucete de la provincia de San Juan.

Graciela M. Caselles.